

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41944 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1236/2010, por auto de 12/04/11, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inés María Alarcón Fuertes, con D.N.I. 26741518Q y domicilio en Salteras (Sevilla), Calle Párroco José María Gómez Martín, 5, C.P. 41.909.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Asimismo, tiene la obligación de comunicar la declaración de concurso a los Juzgados donde existan actuaciones judiciales en que esté implicada, acreditándolo luego en las presentes actuaciones. La comunicación se realizará directamente a la Administradora Concursal, sin necesidad de que se manifiesten ante la Oficina Judicial. Se significa que ha sido nombrada Administradora Concursal D.ª Natalia Torres Valverde, con despacho profesional en Espartinas (Sevilla), Calle Greco, 20, C.P. 41.807, E-mail: torcabogados@torcabogados.es.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos e Letrado (artículo 184.3 LC.)

5º.- Se informa a los interesados que la consulta de los datos referentes a este concurso se realizará preferentemente a través de la siguiente página Web: webmercantil.justicia.junta-andalucia.es.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- La Secretaria.

ID: A110091361-1